

Informe de Seguimiento Graduado o Graduada en Edificación por la Universidad de Sevilla

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. La Agencia Andaluza del Conocimiento, a través de la Dirección de Evaluación y Acreditación, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Sevilla, solicita la evaluación para el seguimiento previo a la renovación de la acreditación del:

ID Ministerio	2503307
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Edificación
Universidad	Universidad de Sevilla
Centro	Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Edificación
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de seguimiento de la rama correspondiente emite este informe como resultado de la evaluación del seguimiento de la titulación oficial arriba mencionada.

Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme de seguimiento del título para la convocatoria 2018 y según el procedimiento establecido por la DEVA.

3.1. Información pública disponible

Mejorable

En el Autoinforme se proporcionan evidencias de la realización de distintas acciones para atender la recomendación que aparece en el informe de seguimiento realizado por la Comisión de seguimiento de Ingeniería y Arquitectura de fecha 24/07/2017 que dice que en lo que respecta a la información previa a la matriculación en el Grado de Edificación, en la web no está publicada toda la información contenida en la memoria.

De este modo, las recomendaciones han sido atendidas y resueltas

Por otro lado, se constata que la información del plan de mejora del título no está publicada en la web

Recomendaciones:

- Se recomienda publicar en la web la información del plan de mejora del título

3.2. Implantación del Sistema de Garantía de Calidad

Insuficiente

En el Autoinforme no se ha encontrado información sobre la estructura y dinámica de funcionamiento de la Comisión de Garantía de Calidad del Grado en Edificación.

En el Autoinforme se indica que el Grado ha desarrollado la gran mayoría de procedimientos del SGC a excepción del de extinción de la titulación. También se indica como fortaleza que la implantación del SGC ha permitido a lo largo de los años implementar acciones de mejora que han ido en beneficio de la titulación. Por todo ello se puede concluir que el sistema interno de garantía de calidad se está utilizando y aporta información útil para la posterior toma de decisiones de mejora del mismo.

No se aporta información sobre la revisión periódica del sistema interno de garantía de calidad y los resultados de la misma, por lo que debe ser incluida en próximos autoinformes. Tampoco se aporta información sobre la existencia de un gestor documental o plataforma interna.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

- Se debe incluir información sobre la estructura y dinámica de funcionamiento de la Comisión de Garantía de Calidad del Grado.
- Se debe incluir información sobre la revisión periódica del sistema interno de garantía de calidad del Grado y los resultados de la misma.
- Se debe incluir información sobre el gestor documental o plataforma interna existente.

3.3. Proceso de implantación del programa

Insuficiente

En el Autoinforme se aporta información muy completa sobre el desarrollo y cumplimiento de la planificación establecida en la memoria verificada, por ejemplo se indica que el desarrollo del proyecto de implantación del grado

se ha llevado a efecto de acuerdo con lo programado en la memoria verificada y sin incidencias dignas de mención. También se indica que durante este primer curso se ha producido una baja matriculación de estudiantes en relación con las previsiones realizadas (97 sobre 250), la nota de corte ha sido de 5 puntos siendo la nota media de ingreso de 6,46, por lo que no ha sido posible hacer una selección de alumnos teniendo en cuenta su cualificación inicial.

En el Autoinforme únicamente se cita como incidencia detectada en el desarrollo del plan de estudios que la formación en materia de acceso al mercado laboral de tipo empresarial no está desarrollada en profundidad en dicho plan.

Por otro lado no se ha encontrado información sobre la estructura de las guías docentes, ni se han visto publicadas en la página web del grado en edificación las guía para la elaboración del TFG.

Recomendaciones:

- Se recomienda analizar las causas de la diferencia existente entre los alumnos matriculados y la previsión inicial de la memoria verificada.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

- Se debe ser incluir información sobre la estructura de las guías docentes.
- Debe elaborarse y publicarse la guía para la elaboración del TFG.

3.4. Profesorado

Mejorable

En el Autoinforme se indica la elevada adecuación del profesorado que participa en el Título, que muestra no solo una amplia experiencia docente, sino también una clara vocación investigadora (ha logrado 45 sexenios reconocidos en la actualidad, partiendo de 26 sexenios en el curso 2014-15)-

El número de profesores titulares de Universidad se ha visto disminuido debido a las jubilaciones producidas durante este curso, pero ha quedado compensado por los nuevos profesores que han accedido a la categoría de PTU, pasando de 13 en 2010 a 29 en la actualidad. Por todo ello se puede concluir que el profesorado existente es adecuado para llevar a cabo el programa propuesto en el Grado.

En el Autoinforme se indica que la asignatura de prácticas externas, es una asignatura como las demás definidas en el plan de estudios, y tanto el programa como el proyecto docente de cada una de ellas se atienen a la características de una asignatura común. También se dice que el profesorado tiene una buena cualificación para la impartición de esta asignatura. Sin embargo, no se especifica en que consisten las prácticas externas ni se aporta información del perfil profesional del profesorado que las imparte.

En el Autoinforme se muestra el indicador "NIVEL DE SATISFACCIÓN CON LA ACTUACIÓN DOCENTE DEL PROFESORADO", el cual muestra un valor de 4.23 sobre 5, por lo que se puede decir que la actividad docente es adecuada, si bien parece existir un error en dicho indicador, ya que se indica que el universo encuestado es de 133 personas (número de profesores) cuando el universo en este caso debería ser el número de alumnos encuestados.

También se dice que se ha realizado un gran esfuerzo en lo que respecta a la coordinación de la asignatura de

Proyecto Fin de Grado, para la que se han definido líneas de trabajo, adscribiendo a ellas el profesorado según su especialidad, lo que permite que aporten su innovación investigadora a la docencia.

En el Autoinforme se indica que se han venido desarrollando diferentes cursos de formación del profesorado para adaptarse a las nuevas metodologías, tanto de enseñanza universitaria como de adecuación de contenidos a la realidad tecnológica de innovación en el sector profesional para el que se preparan los estudiantes, pero no se citan los cursos realizados.

En el Autoinforme se aporta muy poca información sobre las actividades realizadas y sus resultados en relación a la aplicación de los mecanismos de coordinación docente, y además este aspecto se identifica como una debilidad del Grado.

Recomendaciones:

- Se recomienda especificar en que consisten las prácticas externas, y en su caso aportar información del perfil profesional del profesorado que las imparte.
- Se recomienda que en próximos autoinformes se detallen las actividades realizadas para la formación del profesorado.
- Se recomienda aportar información sobre las actividades realizadas y sus resultados en relación a la aplicación de los mecanismos de coordinación docente.

3.5. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos

Mejorable

En general, las infraestructuras y recursos materiales son adecuados para el desarrollo de la docencia, citándose por ejemplo que las aulas gráficas están adaptadas a las tecnologías informáticas ya que las herramientas que utilizan esta materias han sufrido una evolución importante. Sin embargo, en otro punto del autoinforme se indica que no existen laboratorios específicos para las actividades prácticas del área gráfica, cuestión a solventar.

En cuanto a la adecuación de los recursos humanos en el autoinforme se indica que es un personal que está cualificado y capacitado para dar soporte en la gestión de esta titulación, por lo que se le considera adecuado.

La Universidad de Sevilla cuenta con un departamento específico de orientación y acceso en el Vicerrectorado de Estudiantes, y se da información sobre las dirección web de algunos servicios de los que dispone.

En cuanto a la orientación profesional, desde 2013 la US lleva a cabo el Programa ROL (<http://servicio.us.es/spee/programas-adsritos-rol>), una red de orientación laboral y profesional dirigida a estudiantes y recién titulados universitarios.

Existen evidencias de un elevado número de convenios con empresas (85) con una elevado nivel de satisfacción de los estudiantes con las prácticas externas (4.48 sobre 5). El nivel de satisfacción de los tutores externos con las prácticas es también elevado (4.48).

En el autoinforme se indica que debido al descenso del número de estudiantes matriculados y la menor asignación presupuestaria a los planes de movilidad hacen que este indicador tenga un valor bajo (16), pero sin embargo el número de estudiantes que vienen de otras universidades se ha mantenido (66). El nivel de satisfacción de ambos

colectivos es muy elevado (4.50 y 5.00 respectivamente) por lo que se entiende que la gestión realizada para el correcto desarrollo de la movilidad es adecuado.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

- Se debe dotar la titulación de laboratorios específicos para las actividades prácticas del área gráfica.

3.6. Indicadores y resultados

Mejorable

En el autoinforme se analizan los indicadores pertenecientes a los diferentes procedimientos del SGCT, pero no se aportan datos para poder evaluar la tendencia que presentan, la comparación con indicadores externos en su caso y su segmentación.

Se analiza uno de los indicadores cuantitativos establecidos en el documento aprobado por la CURSA (tasa de rendimiento). Sin embargo, se echa en falta el análisis de otros indicadores relevantes, como la tasa de eficiencia, tasa de graduación y tasa de abandono.

Se identifican, aportan y analizan los indicadores de satisfacción de cada uno de los agentes implicados, pero no se ha encontrado un análisis de la tendencia que presentan. Estos indicadores se comparan con los indicadores externos equivalentes de la Universidad de Sevilla, pero sin aportar datos de estos últimos, por lo que se recomienda incluir esta información. No se ha encontrado un análisis de estos indicadores teniendo en cuenta la segmentación.

Recomendaciones:

- Se recomienda realizar un análisis de la evolución de distintos indicadores relevantes (tasa de eficiencia, tasa de graduación, tasa de abandono, etc).

3.7. Plan de mejora del programa

Satisfactorio

En el Autoinforme se incluye un plan de mejora detallado que se deriva del análisis de cada uno de los indicadores, y está orientado a cubrir las necesidades de todos los grupos de interés. El plan de mejora incluye una planificación en cuanto a objetivos, acciones de mejora, responsables de su ejecución, y fechas estimadas de consecución.

3.8. Tratamiento de las recomendaciones realizadas en el Informe de verificación como las posibles recomendaciones realizadas en el informe de modificación

En el Autoinforme se presentan las acciones realizadas para atender las dos recomendaciones que aparecen en el informe de verificación de fecha 16/06/2016.

Recomendaciones:

- 1.- Se recomienda incorporar más competencias transversales como 'Capacidad para trabajar en equipo', 'Capacidad

de comunicación oral y escrita', etc. La inclusión de competencias transversales es común en el espacio europeo de educación superior. Las competencias son adecuadas al nivel requerido por el MECES y coherentes con el contenido disciplinario del título. Esta recomendación ha sido atendida y resuelta.

2.- Sería recomendable que el grado hiciese referencia a los mecanismos para garantizar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y de no discriminación de personas con discapacidad en la contratación del profesorado. Se constata la existencia de dos Comisiones Delegadas para el cumplimiento de estos principios, por lo que esta recomendación se considera atendida y resuelta.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

La evaluación en general del título es en general satisfactoria. No obstante se formulan recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento que se deben tener en cuenta para poder mejorar la calidad del mismo.

Relación de recomendaciones / recomendaciones de especial seguimiento relacionadas por criterios

1. Información publica disponible:

Recomendaciones:

- Se recomienda publicar en la web la información del plan de mejora del título

2. Implantación del Sistema de Garantía de Calidad:

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

- Se debe incluir información sobre la estructura y dinámica de funcionamiento de la Comisión de Garantía de Calidad del Grado.
- Se debe incluir información sobre la revisión periódica del sistema interno de garantía de calidad del Grado y los resultados de la misma.
- Se debe incluir información sobre el gestor documental o plataforma interna existente.

3. Proceso de implantación del programa:

Recomendaciones:

- Se recomienda analizar las causas de la diferencia existente entre los alumnos matriculados y la previsión inicial de la memoria verificada.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

- Se debe ser incluir información sobre la estructura de las guías docentes.
- Debe elaborarse y publicarse la guía para la elaboración del TFG.

4. Profesorado:

Recomendaciones:

- Se recomienda especificar en que consisten las prácticas externas, y en su caso aportar información del perfil profesional del profesorado que las imparte.
- Se recomienda que en próximos autoinformes se detallen las actividades realizadas para la formación del profesorado.
- Se recomienda aportar información sobre las actividades realizadas y sus resultados en relación a la aplicación de los mecanismos de coordinación docente.



5. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos:

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

- Se debe dotar la titulación de laboratorios específicos para las actividades prácticas del área gráfica.

6. Indicadores y resultados:

Recomendaciones:

- Se recomienda realizar un análisis de la evolución de distintos indicadores relevantes (tasa de eficiencia, tasa de graduación, tasa de abandono, etc).

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales.

En Córdoba, a 19 de julio de 2018

La Comisión de seguimiento de Ingeniería y Arquitectura